

**ACTA DE REUNIÓN N° 83**  
**COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO**  
**LEY N° 12530 Art. 6°**

Fecha: 13 de Febrero de 2007  
Hora de inicio: 09:00 hrs.  
Hora de finalización: 11:30 hrs.  
Lugar: Sociedad de Fomento de Ing. White

**MINUTA DE REUNIÓN**

**TEMAS TRATADOS**

***1) Eventos recientes en Profértil.***

*El Ing. Rey Saravia informa sobre los eventos ocurridos en Profértil durante los últimos días: El 6 de febrero del corriente, se produjo un Evento informado por la Empresa Profértil, consistente en una fuga gaseosa de producto conteniendo amoníaco desde el equipo stripper 01-E-01 de la planta de Urea. La emergencia fue declarada como nivel 1 del PRET. Durante todo el evento la Guardia Móvil estuvo monitoreando con equipos portátiles, vientos abajo de la planta, sobre la Av. 18 de Julio y sobre el B° 26 de Septiembre, detectando presencia de amoníaco por oleadas en Av. 18 de Julio en concentraciones variables con un máximo de 7 ppm., no detectándose presencia del compuesto en el sector poblado. La Empresa informó a la población a través de los medios de difusión masiva. Finalizado el evento se realizó una inspección a planta, recorriendo el sector del incidente. Se trató de un error humano, un equipo mal armado con una junta de más que originó la pérdida y la consecuente parada de la planta. Se solicitó a la Empresa informe ampliatorio de causas, medidas implementadas y a implementar, estimación de la fuga y otros datos técnicos del equipo. El 8 de febrero del corriente año, sucede un 2do. Evento informado por el Empresa Profértil, consistente en una pérdida de amoníaco líquido desde un equipo tanque pulmón de amoníaco 01-V-05 de la planta de Urea. La pérdida se produjo por la válvula de purga del indicador de nivel (5/8 pulgadas). La brigada de la Empresa actuó activando un monitor hasta cerrar la válvula. La emergencia fue categorizada por la Empresa como Nivel 1 del PRET con una duración de 4 minutos. La Guardia Móvil del CTE estuvo monitoreando con equipos portátiles, vientos abajo de la planta sin detectar presencia del compuesto. La Empresa informó a la población a través de los medios de difusión masiva. Finalizado el Evento se realizó una inspección a la planta, sin observar anormalidades. Se solicitó a la Empresa informe ampliatorio de causas y medidas a implementar para evitar repetir este tipo de eventos.*

*En el siguiente arranque de la planta se originó un 3er. Evento por un equipo con pérdidas. Una despresurización muy rápida combinada con una falla en materiales condujo a este tercer evento, por lo que pararon nuevamente.*

*El Ing. Rey Saravia aclara que los problemas de esta naturaleza se suelen producir precisamente luego de paradas de planta en las que se efectúan modificaciones de cierta importancia. Lo que rescata es que ahora se da aviso al CTE, como sucedió en esta oportunidad, aunque lo ocurrido genera preocupación ya que estas fallas siempre dependen de alguien que las detecte, ante lo que la Empresa se comprometió a corregir las disciplinas operativas, luego la decisión va a ser informada al CTE.*

*Dice además que si el CTE tuviera más presencia en las plantas, lo que hoy no es posible por distintas causas, las mismas podrían ser mejor controladas.*

*El Sr. Zubiri dice que el Sindicato no se encuentra debidamente informado por no tener control del personal contratado. Indica que hubo confinamiento, pero que no se dio aviso tampoco de ello.*

*El Ing. Rey Saravia aclaró que la Empresa, dado el evento, consideró que no era necesario. Sólo los contratistas se resguardaron en el lugar de confinamiento más cercano que era el sector de mantenimiento.*

*El Sr. Zubiri sostiene que hubo confinamiento y que eso está grabado. El lugar fue sellado y la gente llevada adentro del edificio. Considera que el procedimiento a seguir es hacer sonar la alarma para avisar a la gente. Aquí la alarma no sonó. Que al resguardar sólo a la gente que se encontraba cerca y no dar aviso están minimizando el problema o lo están ocultando. Se produce un debate sobre cuándo se decide confinar ante un evento, considerando que esa decisión sólo responde al criterio de la Empresa en cada oportunidad.*

*El Sr. Zernerer piensa que siempre hay que avisar, hay que alertar para estar preparado. Piensa que lo que informaron no es coherente con lo sucedido y que se debe funcionar de otra manera.*

*Conghos piensa que hay que decirles que la próxima vez que digan públicamente que no hubo confinamiento, hay que denunciar también públicamente la realidad de lo sucedido.*

## **2) Seguridad en la operación de las Plantas. Impacto potencial ante las medidas de fuerza del Sindicato.**

*El Ing. Rey Saravia opina que, en el caso de PBBPolisur la seguridad depende del sistema, el cual está computarizado por lo que ante una falla en alguna de las plantas, la misma se detiene llevándola a condición segura en forma controlada automáticamente. Señaló que cuando se inició el conflicto, personal del CTE, incluido él mismo, inspeccionaron todas las plantas en distintos turnos. Además solicitó informes sobre el perfil del personal que efectuaba el paro y las medidas tomadas por la empresa para cubrir su ausencia. La preocupación se centraba en la capacidad operativa, de mantenimiento eléctrico e instrumental, y la capacidad de respuesta ante emergencias tecnológicas.*

*El Sr. Zubiri considera que la gente que reemplazó al personal de PBB Polisur, durante el paro, no se encontraba preparada y que la cantidad era insuficiente, comprometiéndose a entregar un informe sobre lo dicho. El Sr. Rey Saravia le solicitó que argumente casos específicos de acciones que por omisión o por erróneas podrían conducir a una emergencia que pudiera comprometer vidas humanas dado que entiende que el computador central está en condiciones de prevenir mayores daños. El Sr. Zubiri también se comprometió a aportar esta información, poniendo énfasis en que un error manual dentro de la planta no podría ser controlado por el computador central.*

*El Sr. Santamaría recordó la promesa por parte del Ejecutivo Municipal de colocar un reductor de altura para que los camiones no puedan ingresar en el ejido de Ing. White. Luego se comprobó que la mencionada medida era inviable pues hay una prohibición al respecto, pero que existe una Ordenanza promulgada en la gestión del Dr. Cabirón, por la cual no pueden ingresar camiones de más de 5.000 Kg. en Ing. White, cuando en la actualidad circulan camiones de más de 7.000 Kg. que no respetan el recorrido establecido. Dice que está considerando seriamente en realizar una denuncia en la Justicia Federal, ya que tanto los casos de camiones como la gran proliferación de moscas (por los desbordes sanitarios) producen un daño que a su criterio constituyen un delito ambiental.*

## **3) Obras en el Parque Industrial en terrenos aledaños al Barrio 26 de Septiembre.**

*El Sr. Zernerer informa que a fines del 2006 recibió a vecinos de Ing. White que reclamaban sobre unas obras que se estaban realizando en el sector del Parque Industrial aledaño al barrio. Motivo por el cual se requirió asistencia al CTE a fin de inspeccionar el lugar. Cuando un guardia del CTE intentó filmar un individuo trató de evitar la acción y se produjo un entredicho. A raíz de estos hechos se elevó una nota al consorcio del Parque Industrial solicitando se informe el carácter de la obra, por la cual hasta se modificó la traza de la bicicleta para no entorpecerla(\*). A lo que se contestó, primero extraoficialmente, que se trataba de locales comerciales afines al Parque Industrial. Al investigar sobre el tema se encontró que existe una prohibición de realizar este tipo de construcciones en ese sitio.*

*Ante la situación de conflicto planteada, se elevó una propuesta al Municipio y al Honorable Concejo Deliberante y ver de construir una calle paralela a la calle Libertad, y por otro lado ampliar la Barrera Forestal, lo que quedó al estudio de los mencionados organismos.*

*El Sr. Ursino sugiere la elevación de una nota al Sr. Intendente Municipal planteando el tema, la que derivará a la dependencia correspondiente.*

*El Sr. Zeneri hace alusión al Convenio de Servidumbre Administrativa que se celebró entre TRANSBA y la Municipalidad de Bahía Blanca, el cual establece, entre otras cosas en su Artículo 4º, la prohibición de obras de cualquier tipo en el mencionado lugar.*

#### **4) Varios.**

*El Sr. Santamaría informa sobre el Curso para dejar de fumar que se dictará en la Soc. de Fomento de Ing. White.*

*Pregunta además si se aplicó alguna vez en el ámbito municipal el trabajo realizado oportunamente por la Subsecretaría de Gestión Ambiental, sobre “Buenas Prácticas Ambientales para la Administración Pública”.*

*Siendo las 11:30 hrs., se da por finalizada la reunión.*

*(\*) Si bien el Sr. Zeneri expresó en la presente reunión la elevación de una nota al Consorcio del Parque Industrial, rectificó (en el momento de aprobar el Acta), diciendo que el pedido de informe se había hecho en forma verbal.*